C/2026/732

2.2.2026

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.12293 — EPEI / AURES HOLDINGS)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/732)

1. El 26 de enero de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EP EQUITY INVESTMENT S.À.R.L. («EPEI», Luxemburgo), bajo el control de D. Daniel Křetínský,

— AURES Holdings a.s. («Aures», Chequia), bajo el control de Automotive Retail Systems N.V.

EPEI adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Aures.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EPEI es una sociedad de servicios de inversión que realiza inversiones en actividades diversas, por ejemplo, alimentación, venta al por mayor en régimen de libre servicio, venta al por menor de productos de consumo diario, adquisición y gestión de activos de medios de comunicación, publicación de revistas, servicios postales y de entrega, comercio electrónico, venta al por mayor y al por menor de productos electrónicos y otros productos no alimentarios, y videojuegos.

— Aures se dedica a la venta al por menor de vehículos usados y otras actividades conexas como alquiler de vehículos, arrendamiento financiero, seguros y otros servicios auxiliares en la región de Europa Central y Oriental.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12293 — EPEI / AURES HOLDINGS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.